MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO COMANDANTE GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE APOYO DE OPERACIONES URBANAS

Al contestar, cite este número

Radicado No. **2021581011139413**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMOP-CAOUR-C-4-38.6

Bogotá, Cundinamarca, 31 de agosto de 2021

Señor Teniente Coronel
ANDRES JULIAN CHAVES FONSECA
Subdirector de Adquisiciones
Carrera 54 No. 26-25 CAN
Bogotá, D.C.

Asunto: Aval técnico proceso N 051

Respetuosamente me permito enviar al Señor mayor Oficial del área de contratación del Ejército, la aclaración técnica de las Granadas de Aturdimiento de Múltiple Detonación norma técnica NTMD-0050 respecto a los 7 orificios de puertos de emisión fue descontinuada por la fábrica, porque no presentaba seguridad al usuario.

Por lo tanto, como técnico estructurador me permito aclarar que la cantidad de Puertos de emisión para la Granada de Aturdimiento de Múltiple Detonación estipulada en el proceso de contratación N° 051-SUADQ ARM 2021 son de cuatro (4) puertos de emisión de sonido (dos arriba y dos abajo), aclarando que no se desmejoran la potencia de los decibeles ni las candelas de intensidad de luz que produce la granada de Aturdimiento, lo que hace de ésta, una granada con mejoras para el usuario.

Conforme a lo anterior me permito enviar la aclaración adelante relacionada al área de contratación del Ejército para lo que esta subdirección estime conveniente.

Respetuosamente,

Capitán PEDRO FRANEY JAIMES RICO
Comité Técnico Estructurador

Calle 102 # 7-80- Bogotá. - Cundinamarca
caour@buzonejercito.mil.co -

icontec ISO 9001 SC3310-1
IQNet